

**ESTUDIO PRELIMINAR DE PROPUESTAS
DE LA PLATAFORMA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
DE LAS INFRAESTRUCTURAS
PARA LA REACTIVACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE EXTREMADURA**

Extremadura, 9 de Junio de 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
RESÚMEN.....	3
BLOQUE 1.- CICLO INTEGRAL DEL AGUA	5
BLOQUE 2.- TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	6
BLOQUE 3.- MEDIOAMBIENTE Y ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR.....	10
BLOQUE 4.- INDUSTRIA, INFRAESTRUCTURAS TIC, INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, E INNOVACIÓN	12
BLOQUE 5.- INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	15
BLOQUE 6.- BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS	17
BLOQUE 7.- FINANCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	18
ENTIDADES FIRMANTES DE LAS PRESENTES PROPUESTAS.....	20

INTRODUCCIÓN

Una vez aprobada la Agenda 2030, lo deseable es que el objetivo de toda actuación relevante en Extremadura esté enfocado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cuyo marco pretendemos que se enmarquen las propuestas que aquí planteamos y que, además, van enfocadas al desarrollo social, industrial y tecnológico de Extremadura, así como a posibilitar su integración con las regiones más desarrolladas de España y de Europa.

Todos los estudios de expertos certifican que la salida eficaz y con futuro de la crisis es mediante inversiones que tengan un retorno productivo, y ese es el caso de la modernización y conservación de las infraestructuras, incluyendo aquí a la edificación en general y especialmente a la de uso público, tan necesarias por otra parte en Extremadura desde hace mucho tiempo, y que en estos momentos devienen en imprescindibles

A continuación, presentamos un conjunto preliminar de propuestas, organizadas en siete grandes bloques, que resumen las principales líneas de actuación que planteamos acerca de las infraestructuras, como motor de reactivación socioeconómica de nuestra región tras la crisis causada por la pandemia Covid-19, y como una gran oportunidad de impulso para Extremadura.

Nuestra pretensión es mostrar toda una amplia gama de posibles inversiones que, de realizarse, somos de la opinión unánime de que redundarían en el desarrollo de Extremadura, generarían grandes retornos fiscales, crearían puestos de trabajo de manera inmediata, tanto directos como indirectos, fomentarían el espíritu empresarial y emprendedor, colaborarían en la fijación de su población y en evitar que nuestros jóvenes abandonen la región, y, en definitiva, dinamizarían la sociedad. Y todas ellas pueden, y deben, llevarse a cabo respetando el medio ambiente y los valores culturales y sociales.

Para ello desde la Plataforma, los miles de profesionales que representamos, nos ponemos a disposición de los Gobiernos regionales y municipales, y sus respectivas Administraciones, para colaborar y desarrollar con mayor profundidad todos estos asuntos, que esperamos resulten del máximo interés y utilidad.

BLOQUE 1. -CICLO INTEGRAL DEL AGUA

- 1.- Fomentar la inversión en infraestructuras productivas (obras hidráulicas y ciclo integral del agua).
- 2.- Regadíos: culminación de los regadíos en la cuenca del Guadiana, Tierra de Barros, apoyo a los regadíos tradicionales de montaña, y apoyo a la eficiencia del resto de regadíos existentes.
- 3.- Depuración de aguas: cumplimiento con la Directiva Marco del Agua.
- 4.- Llevar a cabo las inversiones pendientes en obras hidráulicas en la región, principalmente en depuración.

BLOQUE 2. - TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- 1.- Adecuación del parque construido a las necesidades reales, individuales y colectivas, activando la Agenda Urbana Española.
- 2.- Implementación de un Programa Integral de Rehabilitación de Vivienda y Eficiencia Energética.
- 3.- Promoción de la movilidad urbana sin emisiones.
- 4.- Plan de movilidad interior de Extremadura.
- 5.- Mejora de la accesibilidad universal.
- 6.- Regulación a nivel autonómico de los Informes de Evaluación de Edificios (IEE).
- 7.-Exigencia y ayudas para estudios de Gas Radón.
- 8.- Disposición de Bolsas de Trabajo para la externalización de servicios técnicos.
- 9.- Creación de una Comisión Mixta Permanente para el impulso de las acciones propuestas en el entorno urbano.
- 10.- Fomentar la inversión en infraestructuras en el medio rural.
- 11.-Modernización de todas las infraestructuras turísticas de la Junta de Extremadura.
- 12.-Creación y fomento de nuevas infraestructuras turísticas de naturaleza y turismo activo y deportivo.
- 13.- Reavivación y potenciación de las iniciativas legislativas tendentes a la agilización en la concesión de licencias urbanísticas y otras autorizaciones administrativas.
- 14.- Creación de un Observatorio regional de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) y Riesgos naturales.
- 15.- Inclusión en las figuras del planeamiento urbanístico o de estudios geológico-geotécnicos, hidrogeológicos, de riesgos naturales y suelos contaminados.
- 16.-Exigencia precisa de la obligatoriedad de Estudios Geotécnicos.
- 17.- Actualización y mejora de la normativa sismorresistente en Extremadura.
- 18.- Una política Minera por y para el futuro.

BLOQUE 3.-MEDIOAMBIENTE Y ECONOMÍA VERDE/CIRCULAR

- 1.- Mejoras en eficiencia energética en vivienda.
- 2.- Activación de un plan de auditorías energéticas de todos los edificios públicos.
- 3.- Impulso de las técnicas y procesos destinados a la eficiencia energética urbana. Rural Smart.
- 4.- Potenciar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima(2021-20130). Descarbonización y eficiencia energética. Promoción de proyectos hidroeléctricos sostenibles.
- 5.- Fomento de los estudios de movilidad descarbonizada del transporte por ferrocarril en la región.
- 6.- Plan de Fomento de las energías renovables.
- 7.- Fomento de la industria para la producción y aplicación de tecnologías eléctricas.
- 8.- Garantizar la movilidad descarbonizada mediante una red de electrineras, gasineras e hidrogeneras en las principales vías de comunicación de Extremadura.
- 9.- Promover la producción, distribución y uso de hidrógeno como vector energético.
- 10.- Mejora y ampliación de las redes de suministro eléctrico para tracción eléctrica.
- 11.- Mejora de la potencia y capacidad del suministro eléctrico en la región.
- 12.- Reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
- 13.- Incluir inversiones en las dehesas municipales.
- 14.- Mejora de los Planes de Gestión de Residuos en el medio rural.
- 15.- Reutilización y minimización de residuos.
- 16.- Producción de biogás a partir de residuos agrícolas y/o urbanos.
- 17.- Plan de cloración y de-cloración de piscinas naturales de Extremadura.
- 18.- Introducción y potenciación de la geotermia para la construcción y rehabilitación de edificios públicos.
- 19.- Necesidad de desarrollar planes generales de exploración minera.
- 20.- La prioridad de la Política Minera.

BLOQUE 4. .INDUSTRIA, INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, INFRAESTRUCTURAS TIC E INNOVACIÓN

- 1.- Conexión digital de las infraestructuras de Extremadura.
- 2.- Plan de Industrialización basado en ayudas para la implantación o reconversión de industrias.
- 3.- Industrialización urbana.
- 4.- Plan de Modernización de la Industria Agroalimentaria.
- 5.-Resolución de los expedientes de ayudas agroindustriales 2019 y de I+D+i.
- 6.- Plan de inversiones para infraestructuras de evacuación de energía renovable generada.
- 7.- Aumento de las infraestructuras sanitarias.
- 8.-Plan de adaptación de Hospitales y Centros de Salud.
- 9.- Plan de adaptación de Salas Medicalizadas en Residencias de Ancianos para casos sospechosos de COVID-19.
- 10.- Creación o adaptación de salas limpias en todo tipo de centros públicos en los que exista pública concurrencia.
- 11.- Plan de Gestión de Residuos y Reciclaje de material sanitario consumible.
- 12.- Plan de Implantación de puertas y sistemas de acceso seguro tanto en el pequeño comercio como en el resto de empresas.
- 13.- Plan de implantación de sistemas de comando por voz en todo tipo de instalaciones.
- 14.-Plan de implantación de medidas de última generación para acceso a Administraciones públicas.
- 15.- Impulsar definitivamente la Transformación Digital de empresas e Industrias.
- 16.- Digitalización de la Administración para hacer más eficientes todos los procesos.
- 17.-Mejora de la conectividad de los polígonos industriales rurales.
- 18.- Apoyo a la Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda), Entidades Locales (Ministerio de Política Territorial u Función Pública), Registros y Notarías en la tramitación de expedientes sobre la identificación georreferenciada.
- 19.- Realización/actualización de cartografía de callejeros, redes de infraestructuras urbanas (redes de abastecimiento, saneamiento, gas, telecomunicaciones, residuos urbanos, alumbrado público, transportes, etc.), parques y entornos naturales estratégicos.
- 20.- Analizar, evaluar y sintetizar, de manera crítica y coherente, ideas nuevas y complejas a partir de la interpretación de la información Geoespacial.
- 21.- Acelerar los procesos de digitalización de la información geoespacial, para favorecer la gestión del dato.
- 22.- Desarrollar aplicaciones de georreferenciación sobre entorno SIG, combinado con "BIG DATA" y la gestión inteligente de los datos, para Geomarketing.
- 23- Configurar, administrar e implementar servidores de cartografía y desarrollo de aplicaciones web.
- 24.- Monitorización geométrica y gráfica de patrimonio cultural y arqueológico en caso de severo riesgo de deterioro, colapso parcial o desaparición total.
- 25.- Además es fundamental que toda la población, incluso zonas rurales y poblaciones de montaña sean beneficiarias de servicios de banda ancha.
- 26.- Estudio de la situación actual de coberturas inalámbricas de banda ancha.
- 27.- Impulso para la creación de redes troncales de alta capacidad.
- 28.- Creación de una Comisión de estudio para facilitar a los operadores el acceso a la canalización en los núcleos urbanos para la instalación de la fibra óptica.
- 29.- Potenciar la implantación de Sistemas Inteligentes (Sistemas Smart).
- 30.- Licitación de Proyectos, como de Obras específicas, de Instalaciones Técnicas.
- 31.-Plan de garantía de calidad en el suministro eléctrico en todas las redes urbanas, periurbanas y periféricas.

BLOQUE 5.- INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

- 1.- Terminar la conexión ferroviaria Madrid- Badajoz-Lisboa. Además es de especial importancia estratégica para Extremadura que se active la ejecución del tramo Plasencia-Navalmoral de la Mata.
- 2.- Mejora de las redes ferroviarias en la región y de la conexión de éstas a estándares europeos, al resto del país y con Portugal.
- 3.- Una línea férrea Cáceres- Badajoz- Huelva/Sevilla.
- 4.- Continuar con los planes de inversiones en infraestructuras y superestructuras de carreteras, sin reducirlas.
- 5.- Mejora de la comunicación de la región en general, así como inversión en conservación de infraestructuras.

BLOQUE 6.- BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- 1.- Realización de un Plan de protección y aprovechamiento racional de las aguas subterráneas.
- 2.- Gestión inteligente/eficiente de los recursos hídricos.
- 3.- Construcción de nuevos embalses.
- 4.- Agilizar los trámites de ordenación de montes.
- 5.- Búsqueda de Colaboraciones Público-Privadas
- 6.- Actuaciones de recuperación de la cubierta forestal productiva y protectora.
- 7.- Protección, uso y gestión de la diversidad geológica (Geodiversidad) y su patrimonio geológico.
- 8.- Plan de forestación de grandes corredores ecofluviales a lo largo del Tajo, el Guadiana y sus afluentes.

BLOQUE 7.- FINANCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- 1.- Rogamos la exigencia de la Junta de Extremadura hacia el Gobierno Central del mantenimiento de las inversiones en la región en las anualidades previstas.
- 2.- Cumplimiento del plan de inversión en infraestructuras.
- 3.- Activación inmediata de todos los procesos de contratación en materia de infraestructuras paralizados desde principios de año.
- 4.- Creación de una Mesa-Observatorio de Contratación en Extremadura, con representación de Administraciones, Colegios Profesionales y Empresas, donde se colabore en el estudio de las trabas administrativas, búsqueda de fórmulas para agilizar los procesos, así como la corrección de bajas desproporcionadas.
- 5.- Necesidad de un Pacto de Estado por las infraestructuras, y llegar a acuerdos transversales.
- 6.- Aprobación del Proyecto de Reglamento de la Ley 11/2018 (LOTUS).
- 7.- Que todas las ayudas concedidas por administraciones públicas para la modernización de empresas, para la constitución de las mismas, o para la contratación, vayan acompañadas de líneas de crédito bonificadas por el importe total de la ayuda.
- 8.- Autorización y uso parcial de los excedentes de tesorería de los Ayuntamientos, para inversión en planes de infraestructuras locales.
- 9.- Inversiones productivas, evitando inversiones sin retorno, como lamentablemente fueron muchas de las que se llevaron a cabo en el denominado Plan E.
- 10.- Emplear el tejido empresarial para canalizar las inversiones.
- 11.- Contemplar el apoyo inicial y urgente de las actuaciones con fondos públicos que impulsen y multipliquen la inversión privada.
- 12.- Utilizar toda la potencialidad del sector de la construcción, las infraestructuras, la arquitectura y las ingenierías.
- 13.- Agilizar los procedimientos de contratación.
- 14.- Resulta imprescindible la reducción en los plazos de tramitación de todos los tipos de expedientes.
- 15.- Colaboración de la Administración Pública con los Colegios Profesionales y Asociaciones Empresariales.
- 16.- En relación a los procedimientos de licitación, se propone en la medida de lo posible la externalización de la redacción de los proyectos para acortar los trámites, además de la agilización en las adjudicaciones.
- 17.- Necesidad de dar celeridad a la firma de los contratos y a la concesión de licencias.
- 18.- Agilizar los trámites de autorizaciones y la coordinación entre Consejerías para movilizar la inversión de privados.
- 19.- Emplear a las Diputaciones para que de forma paralela liciten obras con fondos de la Junta.
- 20.- Agilizar los pagos de certificaciones de contratos y ayudas.
- 21.- Aumento, en la medida de lo posible, del volumen de contratación pública.
- 22.- Fomentar campañas de comunicación tendentes a recuperar la confianza en la economía regional, enfocadas a las garantías y seguridad jurídica, sanitaria y social, y en la recuperación de la confianza de la inversión privada exterior e interior.
- 23.- Facilitar un Catálogo específico de Criterios de Calidad a incorporar en los Pliegos de Licitación, que fomente la contratación responsable.

BLOQUE 1.- CICLO INTEGRAL DEL AGUA

1.- Fomentar la inversión en proyectos de infraestructuras productivas que generen el mayor empleo posible, enfocadas sobre todo al medio rural, ayudando así a combatir el grave problema de despoblación de Extremadura.

Una de las prioridades es la **inversión en obras hidráulicas y en el ciclo integral del agua** en la región (regadíos y depuración de aguas).

2.- Regadíos:

- La disponibilidad de tres elementos fundamentales como son las horas de luz, el agua y el territorio, deben ser aprovechados para crear infraestructuras productivas como los regadíos, que potencien y aumenten la producción, dando viabilidad a las explotaciones agrarias y por ende a la creación de empleos ligados a este sector en toda la cadena de producción (productores, industrias, distribución y empresas auxiliares). Además de servir para fijar población y a la creación de oportunidades y riqueza en el mundo rural.
- Se propone la **conexión mediante canales de las presas de la cuenca del río Guadiana comprendidas entre la presa de la Serena y la presa de Alange, para culminar el potencial de los regadíos en esa zona de la región y un Plan de Modernización de empresas agrarias en Extremadura**, para optimizar la gestión de todas las áreas regables.
- **Búsqueda de financiación público- privada para el desarrollo de los Regadíos de Tierra de Barros**, cuyos proyectos constructivos están redactados desde hace años.
- **Apoyo a los regadíos tradicionales de montaña, ligados tanto a la producción de aceituna de mesa**, dado que la variedad Manzanilla Cacereña es una de las mejores del mundo por sus características organolépticas, así como también para aceite de calidad (bajo rendimiento, pero gran calidad), **como al cerezo, castaño, etc, y apoyo a la eficiencia del resto de regadíos existentes.**
- **Plan de regadíos para la provincia de Cáceres.** Estos riegos serían de apoyo, con riego por goteo y empleando fuentes de energía renovables.

3.- Depuración de aguas:

- **Búsqueda de modelos de financiación público-privados para abordar la inversión necesaria en el sector del agua y en depuración, para cumplir con los requisitos de la Directiva Marco del Agua**, dado que actualmente ya se enfrenta el Reino de España a sanciones por su incumplimiento. Además de por razones sanitarias y medioambientales, su resolución urge para evitar un deterioro de la imagen de Extremadura que perjudicaría el fomento del turismo interior y rural.

4. Destacar el **gran número de inversiones pendientes en obras hidráulicas** en la región, **principalmente en depuración**, solicitando la activación y ejecución de las mismas.

BLOQUE 2.- TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

1.- Adecuación del parque construido a las necesidades reales, individuales y colectivas, activando la Agenda Urbana Española.

Con el fin de impulsar la rehabilitación, renovación y regeneración urbana, desde el lado de la demanda, se proponen una serie de medidas, que se pueden resumir en tres grupos, y una serie de medidas transversales:

1er Grupo.- Para **adecuar el parque de viviendas y edificios existentes a las nuevas necesidades y compromisos medioambientales ya establecidos en la Agenda Urbana Española.**

Se contemplan varias líneas de actuación:

- ✓ *Impulso a la rehabilitación y renovación de viviendas y edificios.*
- ✓ *Impulso a la rehabilitación y renovación en manzanas y barrios.*
- ✓ *Impulso a la rehabilitación y renovación en zonas de baja densidad.*
- ✓ *Rehabilitación y renovación de edificios de titularidad pública.*

Y propuestas de medidas para llevarlas a cabo:

- Reducir los costes fiscales en IVA, IBI y el impuesto y tasas sobre licencias municipales. Tratamiento fiscal favorable y reducción de IBI con horquilla neutra en actuaciones de renovación, modulada en función de integralidad y resultados. I.V.A superreducido (4%) para todo el ámbito de rehabilitación, incluyendo también los proyectos.
- Establecer desgravaciones fiscales sobre la inversión en IRPF e Impuesto de Sociedades.
- Subvencionar las actuaciones en función de la capacidad económica de los propietarios, la utilidad de la actuación, y la inversión privada que arrastre.
- Flexibilizar parámetros urbanísticos como edificabilidad, nº máximo de viviendas y cambios de uso, cuando comporte una mejora de la calidad de su entorno construido y reviertan en el interés general.
- Impulsar la elaboración del Libro del Edificio Existente a nivel nacional, para conocer el potencial de mejora e impulsar la programación y realización de actuaciones.
- Simplificar la normativa técnica y urbanística para que se adecue mejor a la rehabilitación y renovación de edificios.
- Agilizar los trámites de licencias municipales con procedimientos que agilicen la gestión y minimicen los tiempos muertos.
- Facilitar el acceso a créditos blandos y fórmulas de financiación accesibles tanto a privados y empresas como a comunidades de propietarios, con posibilidad de avales de la Junta de Extremadura.
- Planificar e iniciar la renovación del parque de edificios de titularidad pública, con un diagnóstico integral que garantice la optimización de los recursos y facilite la captación de fondos de la Unión Europea.
- Impulso a la aprobación de la Ley Nacional de Edificios Existentes

2º Grupo.- Para **incrementar el parque de viviendas existentes en alquiler, facilitando el acceso universal a una vivienda digna, adecuada y asequible, impulsando simultáneamente su renovación.**

Se contemplan varias líneas de actuación:

- ✓ *Impulso a la transformación del parque de vivienda privada para alquiler.*
- ✓ *Establecimiento de un parque de viviendas de acción pública suficiente.*

Y propuestas de medidas para llevarlas a cabo:

- Incrementar las ayudas y bonificaciones fiscales en la renovación de viviendas destinadas a alquiler y de forma especial cuando se garantice un precio asequible.
- Impulsar las actuaciones público-privadas sobre suelos de titularidad pública, y en la gestión de renovación de barrios o edificios.
Incidir especialmente en las situaciones de compraventa y cambio de alquiler que ofrecen unas circunstancias más favorables a una primera campaña de actuaciones.

3er Grupo.- Para **establecer un marco favorable y estable a largo plazo:**

- Nuevo Plan Nacional de Vivienda y Plan Nacional de Renovación Urbana, y Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido, formando conjuntamente una política integral, consensuada entre las administraciones públicas y los operadores del sector.
- Implementar un plan de formación acelerada y de certificación profesional por la experiencia para poder incorporar trabajadores de otros sectores con la especialización y conocimientos necesarios.
- Impulsar la innovación y la calidad en las actuaciones de renovación para que aceleren la transición energética y digital del parque edificado existente.
- Reducir los costes de producción de la vivienda social y asequible movilizándolo el suelo público dotacional propiedad de las Administraciones Públicas abriendo camino a la colaboración público-privada. A estos efectos es indispensable modificar el IVA de las cesiones de suelo con derecho de superficie, que en la definición actual lo conceptúa como prestación de servicios, y por tanto sujeto a IVA del tipo general (21%), permitiendo que sea del 4%.
- Establecer un Plan de Acceso a la Vivienda para jóvenes, en colaboración con el ICO y las entidades financieras, avalando aquél un 20% del valor de la compra.
- Reducción al 4% del IVA para la compra de primera vivienda y recuperar las deducciones fiscales por inversión en vivienda habitual y para los arrendatarios.

Medidas transversales:

- Puede plantearse una Mesa de Coordinación Multinivel de las Administraciones Públicas para la renovación urbana.
- Impulso en el ámbito de la Unión Europea del establecimiento y refuerzo de los programas de ayudas destinadas a rehabilitación energética y regeneración urbana.
- Impulso de la consideración del impacto del entorno construido en la salud, dada la relación directa del diseño eficiente de las viviendas y barrio con la salud individual y colectiva.
- Impulso a la contratación pública de proyectos.
- Plan Nacional de Formación y Fomento del tejido profesional y laboral en el sector de la construcción.
- Ayudas a la innovación de las empresas del sector.
- Como actuación previa, también será imprescindible planificar la reanudación de las obras de rehabilitación en edificios existentes, escalonadamente, ajustada y en coordinación con el ritmo de desescalada del confinamiento y limitación de actividades.

2.- Implementación de un Programa Integral de Rehabilitación de Vivienda y Eficiencia Energética, diferenciado del Plan de Vivienda. La rehabilitación y renovación de los edificios como parte de la estrategia que ha de servir de motor para la recuperación económica. Una apuesta adecuada, potente y decidida por la rehabilitación, tendrá un efecto expansivo en empresas y trabajadores del sector. Acompañado de una política fiscal adecuada que incentive la inversión privada, la cual complementaría a los fondos públicos.

En este sentido, recordar que **en Extremadura, de las 425.000 viviendas existentes, el 60 % (250.000) tienen más de 40 años, construidas con la normativa básica de 1979 o directamente sin ninguna normativa.** Si a toda esta problemática de carácter medioambiental añadimos que gran número de esos edificios necesitan urgentemente acometer obras de conservación por su estado ruinoso o deficiente, y que además tienen problemas de accesibilidad, puede comprenderse la necesidad efectiva de una **“oleada de renovación” acuciante destinada a alcanzar la tasa de rehabilitación anual del 3% recomendada por la UE.**

3.- Promoción de la movilidad urbana sin emisiones. En línea con lo contemplado en el proyecto de ley recientemente aprobado por el Gobierno nacional, adoptar las medidas necesarias para que en los municipios extremeños de más de 50.000 habitantes, como mínimo, **se introduzca en la planificación de ordenación urbana medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.** Entre las medidas que, según el proyecto deben figurar, se encuentran entre otras: el establecimiento de zonas de bajas emisiones no más tarde de 2023, lo que requiere de una inmediata reacción, al resultar necesario el adecuado control de accesos, lo que precisará de las nuevas tecnologías, el fomento de los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, así como medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de recarga.

4.- Plan de movilidad interior de Extremadura, potenciando las conexiones de los núcleos urbanos, y de capilaridad y accesibilidad a las infraestructuras de conexiones globales (aeropuertos, estaciones de ferrocarril y autovías principales).

5.- Mejora de la accesibilidad universal, la salubridad y el estado de conservación de los edificios.

6.- Regulación a nivel autonómico de los Informes de Evaluación de Edificios (IEE). Extensión de la obligación de la realización de los IEE a edificios con una antigüedad superior a 30 años, como exigencia autonómica.

7.- Exigencia y ayudas para estudios de Gas Radón tanto en edificaciones de nueva planta como en la rehabilitación y reforma de viviendas, según Código Técnico de la Edificación (CTE).

8.- Disposición de Bolsas de Trabajo para la externalización de servicios técnicos y mejorar la activación del sector de la construcción pública.

9- Creación de una Comisión Mixta Permanente para el impulso de las acciones propuestas en el entorno urbano.

10.- Fomentar la inversión en infraestructuras en el medio rural:

- Residenciales en régimen de cohousing colaborativo
- Hostelería en medio rural y comedores sociales para mayores
- Rehabilitación y eficiencia energética

11.- Modernización de todas las infraestructuras turísticas de la Junta de Extremadura, hospederías y campamentos de turismo, como referencia de calidad del turismo y motores de dinamización de las localidades y comarcas en las que se encuentran.

12.-Creación y fomento de nuevas infraestructuras turísticas de naturaleza y turismo activo y deportivo, que posibiliten el aumento de las visitas de turistas a Extremadura y potencien uno de los sectores económicos más importantes de nuestra región.

13.- Reavivación y potenciación de las iniciativas legislativas tendentes a la agilización en la concesión de licencias urbanísticas y otras autorizaciones administrativas, en ayuntamientos extremeños de más de 15.000 habitantes, mediante la:

- Transformación digital, a los efectos antes citados, de las instituciones actuantes.

- Revisión del Plan General Municipal a los efectos de su adaptación a las nuevas exigencias de la sociedad, la ciudad y el mercado.
- Digitalización y georreferenciación de los Planes Generales Municipales, a partir de un programa de SIG real, capaz de realizar gestión de datos y análisis complejos

Los aspectos de digitalización se desarrollan con mayor grado de detalle en el Bloque 4 del presente documento

14.- Creación de un Observatorio regional de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) y Riesgos naturales con la adopción de una política de seguros que responda al riesgo de inundaciones real en la comunidad autónoma.

15.- Inclusión en las figuras del planeamiento urbanístico de estudios geológico-geotécnicos, hidrogeológicos, de riesgos naturales y suelos contaminados así como las zonas que se encuentran dentro del catastro minero de la comunidad, de acuerdo con la normativa vigente (Ley del Suelo, Código Técnico de la Edificación y RD de Suelos contaminados).

16.-Exigencia precisa de la obligatoriedad de Estudios Geotécnicos para todo tipo de edificios así como los estudios de riesgos por emisiones de radón en los edificios y viviendas en zonas de riesgo.

17.- Actualización y mejora de la normativa sismorresistente en Extremadura, siguiendo los nuevos criterios establecidos tras el terremoto de Lorca.

18.- Una política Minera por y para el futuro, siempre bajo el respeto a la naturaleza y con todas las garantías medioambientales que marca la actual Ley.

Es necesario potenciar la exploración e investigación de los yacimientos de alto valor añadido, especialmente en el contexto económico en el que nos encontramos tras la pandemia Covid-19.

BLOQUE 3.- MEDIOAMBIENTE Y ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR

- 1.- **Mejoras en eficiencia energética en vivienda**, instalaciones públicas y transporte.
- 2.- **Activación de un plan de auditorías energéticas de todos los edificios públicos**: administrativos, sanitarios, educativos, deportivos..., de modo que se pueda hacer una prelación de inversiones, no ya en función de su volumen, sino en función de la rentabilidad o del período de recuperación de la inversión.
- 3.- **Impulso de las técnicas y procesos destinados a la eficiencia energética urbana**. Creación y mejora de la eficiencia en la gestión urbana. **Rural Smart**.
- 4.- **Potenciar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2012-2030)**. Incluye 5 objetivos y acciones específicas, de las cuales al menos 2 poseen capacidad de inducir inversiones a corto y medio plazo: **descarbonización y eficiencia energética. Promoción de proyectos hidroeléctricos sostenibles como parte esencial de la transición energética**, incluyendo proyectos de modernización y rehabilitación, así como el desarrollo de proyectos de almacenamiento hidráulico de energía (centrales reversibles o de bombeo). Son una necesidad del sistema eléctrico para facilitar la integración masiva de generación de fuentes renovables de energía (solar y eólica).
- 5.- **Fomento de la movilidad sostenible**. Los compromisos medioambientales y el gran diferencial de contaminación de los distintos medios de transporte, deben llevar a **priorizar de forma urgente la movilidad descarbonizada del transporte por ferrocarril en la región**, impulsando la conexión Madrid-Extremadura-Lisboa, y garantizando la movilidad mediante ferrocarriles electrificados en la región. (Objetivo Horizonte 2025).
- 6.- **Plan de Fomento de las energías renovables**, especialmente del **autoconsumo fotovoltaico y de la movilidad eléctrica**.
- 7- **Fomento de la industria para la producción y aplicación de tecnologías eléctricas**.
- 8.- **Garantizar la movilidad descarbonizada mediante una red de electrineras (cargadores eléctricos con suministro de fuentes renovables), gasineras (GNL) e hidrogeneras (cargadores de hidrógeno), en las principales vías de comunicación de Extremadura**.
- 9.- **Promover la producción, distribución y uso del hidrógeno como vector energético**.
- 10.- **Mejora y ampliación de las redes de suministro eléctrico, para tracción eléctrica**.
- 11.- **Mejora de la potencia y capacidad del suministro eléctrico en la región**: no solo evacuar, sino utilizar en la región. Impulso de la investigación/capacitación tecnológica e innovación en la materia.
- 12.- **Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**.
- 13.- **Incluir inversiones en las dehesas municipales**, en aquellos municipios que dispongan de ellas.
- 14.- **Mejora de los Planes de Gestión de Residuos en el medio rural**, y en especial de tipo biológico.
- 15.- **Reutilización y minimización de residuos y creación de valor añadido con estos**.
- 16.- **Producción de biogás a partir de residuos agrícolas y/o urbanos**.

17.- Plan de cloración y de-cloración de piscinas naturales de Extremadura, posibilitando el turismo de aguas seguro, dado que en agua dulce existen riesgos de propagación de la pandemia COVID-19. Constituyendo incluso, si es posible, un polo de innovación en tratamiento de aguas de baño.

18.- Introducción y potenciación de la geotermia para la construcción y rehabilitación de edificios públicos.

19.- Necesidad de desarrollar planes generales de exploración minera que tengan en cuenta objetivos específicos en función de las necesidades, como por ejemplo los minerales críticos para la industria o de elevado interés tecnológico, de lo que está probado que en Extremadura existentes indicios. La eficiencia de la exploración y de la explotación y producción minera es un aspecto crucial para el desarrollo sostenible de la industria minera de la Comunidad. En este sentido proponemos la elaboración y actualización de un Plan Director de los Recursos minerales de la Comunidad de Extremadura, en el que se incluyan las características medioambientales existentes y los recursos naturales e hidrológicos de la zona que puedan verse afectados.

20.- La prioridad de la Política Minera debe tener, por tanto, tres objetivos: mejorar la accesibilidad a los recursos existentes conocidos, para inversores nacionales y extranjeros con acreditación y solvencia por trabajos realizados y, por tanto promocionando la exploración y la explotación de nuestros recursos minerales; creando empleo industrial de calidad, estableciendo industrias asociadas a dichos recursos en las zonas próximas al yacimiento, fijando población rural y, al mismo tiempo, mejorar la relación del mundo minero con la sociedad a la que sirve, explorando y explotando dichos recursos de un modo sostenible y ambientalmente aceptable, y con el compromiso firme de una vez finalizado el periodo de explotación de recuperar la zona.

BLOQUE 4.- INDUSTRIA, INFRAESTRUCTURAS TIC, INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, E INNOVACIÓN

1.- Conexión digital de las infraestructuras de Extremadura y de todo el corredor Sudoeste Ibérico. (Objetivo Horizonte 2020-2024):

- 2020.- Cobertura plena y de calidad al 95 % de la población del territorio.
- 2020.- Cobertura 4G con calidad y continuidad en todas las carreteras principales.
- 2021.- Cobertura en toda la red ferroviaria de sistemas automáticos de seguridad con posibilidad de cobertura 4G para los usuarios.
- 2021.- Cobertura 5G en las conexiones principales Lisboa-Extremadura-Madrid por carretera.
- 2024 desarrollo de conexión de fibra óptica Lisboa/Sines -Madrid en toda la nueva línea de Ferrocarril, con accesos de conexión cada 10 km.

2.- Plan de Industrialización basado en ayudas para la implantación o reconversión de industrias que produzcan equipos de protección individual de todo tipo (especialmente sanitario), así como equipamientos hospitalarios, etc, que ayuden en la lucha contra la dependencia de suministros externos.

3.- Industrialización urbana, enfocada a sectores de alto valor o a transformación de materias primas producidas en Extremadura.

4.- Plan de Modernización de la Industria Agroalimentaria, que incluya desde la mecanización de la agricultura (para conseguir depender menos de mano de obra no disponible en tiempos de pandemia), hasta la modernización de industrias de procesado y/o envasado de productos extremeños, dada nuestra fortaleza en el sector agroalimentario.

5.- Resolución de los expedientes de ayudas agroindustriales 2019 y de I+D+i y apertura con carácter de urgencia de las nuevas ayudas 2020 de agroindustrial, I+D+i y competitividad dejándolas abiertas todo el año para que las pymes de consultoría e ingeniería, así como las propias industrias encuentren una vía de continuidad.

6.- Plan de inversiones para infraestructuras de evacuación de energía renovable generada. Abriría mucho la superficie para implantación de Nuevas plantas.

7.- Aumento de las infraestructuras sanitarias. Con los datos de camas hospitalarias en funcionamiento y estancia media por paciente, se obtiene la capacidad anual máxima de pacientes ingresados que requieren atención continuada, en porcentaje de la población total; siendo en Extremadura del 18 %, mientras que la media de la OCDE es del 22 %.

8.- Plan de adaptación de Hospitales y Centros de Salud para que dispongan de una entrada específica y salas de espera para casos sospechosos de COVID-19, con sistemas de ventilación especial.

9.- Plan de adaptación de Salas Medicalizadas en Residencias de Ancianos para casos sospechosos de COVID-19, con sistemas de ventilación especial.

10.- Creación o adaptación de salas limpias en todo tipo de centros públicos en los que exista pública concurrencia (colegios, institutos, facultades y escuelas universitarias, administraciones, juzgados, etc); en las cuales se dispongan los medios necesarios para la limpieza y desinfección periódica de materiales, enseres, etc.

11.- Plan de Gestión de Residuos y Reciclaje de material sanitario consumible (mascarillas, guantes, etc.), y de residuos biológicos.

12.- Plan de Implantación de puertas y sistemas de acceso seguro tanto en el pequeño comercio como en el resto de empresas, que sean de atención al público; fomentando que no sea necesaria la apertura manual de puertas.

13.- Plan de implantación de sistemas de comando por voz en todo tipo de instalaciones que permita su uso y que reduzca el riesgo de propagación del coronavirus; como por ejemplo ascensores de establecimientos públicos.

14.-Plan de implantación de medidas de última generación para acceso a Administraciones públicas mediante sistemas de reconocimiento que detecten si se lleva mascarilla de protección, si se tiene fiebre, etc. De este modo se daría ejemplo desde la administración.

15.- Impulsar definitivamente la Transformación Digital de empresas e Industrias, de manera que estén preparadas para afrontar mejor un escenario de pandemia como el vivido, a la vez que ganen en competitividad y puedan hacer la necesaria transición de Industria 4.0 marcada tanto por el Gobierno de España como por la Comisión Europea.

16.- Digitalización de la Administración para hacer más eficientes todos los procesos. Cuestiones que habría que resolver, sin ser exhaustivos:

- Auditoría de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de los edificios públicos, en particular los administrativos y educativos, de modo que se pueda garantizar la seguridad y la conectividad.
- Elaboración de estándares comunes a todas las administraciones en Extremadura para la implementación de metodología BIM tanto en proyecto como en obra.

17.-Mejora de la conectividad de los polígonos industriales rurales y en general de las zonas rurales.

18.- Apoyo a la Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda), Entidades Locales (Ministerio de Política Territorial u Función Pública), Registros y Notarías en la tramitación de expedientes sobre la identificación georreferenciada, subsanación de discrepancias (herencias, cesiones o donaciones, particiones, expropiaciones, etc.), alteraciones, inspecciones o regularizaciones de inmuebles. Así como, previa autorización administrativa, geolocalizar e incorporar a la base de datos catastral nuevas o futuras construcciones o rehabilitaciones. En definitiva, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los ciudadanos.

19.- Realización/actualización de cartografía de callejeros, redes de infraestructuras urbanas (redes de abastecimiento, saneamiento, gas, telecomunicaciones, residuos urbanos, alumbrado público, transportes, etc.), parques y entornos naturales estratégicos, de nueva necesidad en el desarrollo de los núcleos urbanos. Para este propósito se utilizarían las nuevas tecnologías de captura de datos 3D masiva con sistemas de *mobile mapping*, drones, láser escáner, estaciones totales robotizadas, etc. En definitiva, registrar los problemas y oportunidades de sinergias en las nuevas políticas de desarrollo y regulaciones, así como la detección de peligros y riesgos, claves para una sociedad inteligente.

20.- Analizar, evaluar y sintetizar, de manera crítica y coherente, ideas nuevas y complejas a partir de la interpretación de la información Geoespacial procedente de diferentes sensores (GNSS, imágenes aéreas, satelitales, LiDAR, georradar, ecosondas, térmicos, etc.) generando informes técnicos y/o de investigación. En definitiva, identificar e interpretar variables que proporcionen unos modelos predictivos, a partir de "Estadística Espacial", para ayudar a los poderes públicos, y otros técnicos, en la toma de decisiones de la realidad social.

21.- Acelerar los procesos de digitalización de la información geoespacial para favorecer la gestión del dato, aumentando los procesos de automatización en el análisis predictivo de escenarios virtuales, a presente y futuro, a través de la inteligencia artificial y la localización inteligente.

22.- Desarrollar aplicaciones de georreferenciación sobre entorno SIG, combinado con “BIG DATA” y la gestión inteligente de los datos, para Geomarketing.

23.- Configurar, administrar e implementar servidores de cartografía, desarrollo de aplicaciones web y geoportales, dedicados a gestionar la publicación de información geográfica producida por la Administración y otros proveedores particulares a través de Internet (mapas, ortofotos, imágenes de satélite, topónimos, etc.), y que se garantice la interoperabilidad, de modo que se pueda asegurar que los datos producidos por las instituciones públicas y privadas puedan ser compartidos por toda la comunidad de usuarios.

24.- Monitorización geométrica y gráfica de patrimonio cultural y arqueológico en caso de severo riesgo de deterioro, colapso parcial o desaparición total.

25.- Es fundamental que toda la población, incluso zonas rurales y poblaciones de montaña sean beneficiarias de servicios de banda ancha, para permitirles continuar con un ritmo de vida relativamente normal en situaciones extraordinarias como la crisis sanitaria por COVID-19, la cual ha originado que se dispare la intensidad del teletrabajo y clases virtuales.

26.- Estudio de la situación actual de coberturas inalámbricas de banda ancha e impulso para el despliegue de redes de nueva generación como el próximo 5G.

27.- Impulso para la creación de redes troncales de alta capacidad. En relación al punto anterior, las redes 5G demandarán redes troncales con anchos de banda muy superiores a los actuales para permitir no solo la comunicación intracelda de datos a gran velocidad y muy baja latencia, sino también intercelda.

28.- Creación de una comisión de estudio para la generalización de planes de despliegue en municipios y ciudades, **para facilitar a los operadores el acceso a las canalizaciones en los núcleos urbanos para la instalación de fibra óptica,** y que no se vean condicionados por normas urbanísticas que demoran la implantación de servicios.

29.- Potenciar la implantación de Sistemas Inteligentes (Sistemas Smart) para permitir mejorar los servicios a la población y a las empresas:

- Creación de un instituto de Inteligencia Artificial liderado que permita, no solo la explotación del Big Data como meros Data Analysts, sino la creación de toda una entidad que con la implementación de algoritmos adaptativos avanzados podamos ser capaces de exprimir al máximo los datos provenientes de las diversas redes Smart. La mejora de la explotación de los datos permitirán además gestionar de forma eficiente crisis sanitarias como la actual crisis por COVID-19, al disponer de multitud de datos en tiempo real que puedan ser analizados.
- Fomento de la atracción de startups y empresas del ámbito aeroespacial. Disponemos de espacio suficiente para la implantación de estaciones de seguimiento espacial, centros de telecomunicaciones, factorías, centros de I+D+i y diseño técnico.
- Fomento para la solidificación de presencia de operadores en la región, no destinados únicamente a labores comerciales, sino con centros técnicos de innovación y desarrollo al servicio de la región y a nivel nacional e internacional.

30.-Dada la importancia de la idoneidad de las instalaciones, sería positiva la **Licitación tanto de Proyectos como de Obras específicas de Instalaciones Técnicas,** de manera que por una parte se licite el proyecto y/u obra de la obra civil, y por otra parte las instalaciones; o bien licitarlas conjuntamente pero con la pertinente **División en Lotes.** Así se cumpliría con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y siempre y cuando lo ampare la LOE.

31.- Plan de garantía de calidad en el suministro eléctrico en todas las redes urbanas, periurbanas y periféricas que permitan la minimización al máximo de microcortes.

BLOQUE 5.- INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

1.- Terminar la conexión ferroviaria Madrid- Badajoz-Lisboa, forzando de una vez por todas las conexiones fuera de la región con Madrid y Lisboa. Las obras del corredor ferroviario de altas prestaciones Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa van muy retrasadas, pese a contar con financiación de fondos europeos. Además es de especial importancia estratégica para Extremadura el que se active cuanto antes la ejecución del tramo Plasencia – Navalmoral de la Mata y garantizar así la continuidad a lo largo de todo el trayecto en Extremadura.

2.- Mejora de las redes ferroviarias convencionales en la región y de la conexión de éstas, con estándares europeos, al resto del país y con Portugal, tanto en el eje Oeste-Este como en el Sur-Norte, en las líneas: Talavera de la Reina-Madrid, Mérida-Puertollano, Mérida-Zafra, Zafra-Jerez de los Caballeros, Zafra-Huelva, Zafra-Los Rosales (Sevilla), Plasencia-Talavera de la Reina y Talavera de la Reina-Madrid. Resulta necesario consensuar un plan de actuaciones, prioridades, calendario y financiación.

3.- Una línea férrea Cáceres- Badajoz- Huelva/Sevilla, nos facilitaría una línea de comunicación N - S sin necesidad de desviarse por Madrid.

4.- Continuar con los planes de inversiones en infraestructuras y superestructuras de carreteras, sin reducirlas, tanto a nivel nacional como con Portugal. Para completar los ejes de comunicación verticales y transversales del Corredor Sudoeste Ibérico, del que forma parte Extremadura, para lo que **resulta necesario impulsar la ejecución de las siguientes infraestructuras:**

- **Conexión Cáceres-Badajoz.** Ejecución de la **autovía A-58** entre Cáceres y Badajoz.
- **Conexión Norte Lisboa-Extremadura-Madrid.** En la conexión Lisboa-Castelo Branco-Plasencia-Madrid, está pendiente de ejecutar **el tramo de vía de gran capacidad comprendido entre Castelo Branco y Moraleja, por Monfortinho.**

Se propone para esta infraestructura un horizonte (2020-2026). Para ello sería necesario en 2020 lograr el acuerdo entre España y Portugal de la conexión mediante autovía. En 2021 llevar a cabo la licitación por ambos países de estudios informativos y Declaración de Impacto Ambiental. En 2023 Inicio de las obras de ejecución, y en 2026 la finalización de la conexión mediante itinerario de gran capacidad Lisboa – Castelo Branco - Madrid

- **Conexión Lisboa-Extremadura-Valencia.** En esta conexión falta por ejecutar el tramo de autovía **A-43 (Mérida –Ciudad Real), que constituiría en Extremadura el que podemos denominar “Eje del Guadiana”.**

La ejecución del tramo de Autovía A-43 (Mérida-Ciudad Real) es de gran relevancia para el cierre del itinerario ibérico transversal de gran capacidad Lisboa-Valencia. Es fundamental para la vertebración del territorio y como eje atlántico-mediterráneo, evitando la necesidad de pasar por Madrid, consiguiendo por tanto, una reducción importante de costes de transporte. Además recorre las Vegas del Guadiana, donde se concentra una de las mayores zonas de producción agroalimentaria de la región, facilitando de este modo la competitividad de nuestros productos. Se propone un horizonte (2020-2026). Para ello antes de finalizar 2020, sería necesario licitar el concurso para la redacción del nuevo y definitivo estudio informativo del tramo de autovía A-43 (Mérida-Ciudad Real). Toma de decisión estratégica del trazado definitivo antes del año 2022, e inclusión de la ejecución de la autovía en los presupuestos del 2023 con plan de finalización antes del 2026.

- **Conexión Badajoz-Córdoba-Granada.** En esta conexión han de seguir avanzando lo más rápidamente posible los estudios informativos y posteriores proyectos de los dos grandes tramos en que se ha subdividido **la conversión en autovía A-81, del actual corredor de la N-432: Badajoz-Espiel y Espiel-Córdoba-Granada. Es de especial importancia estratégica para Extremadura que se prioricen estas actuaciones, sobre todo la variante de Badajoz que permitiría cerrar el anillo completo de la ciudad, y el tramo Badajoz-A-66, que es el**

que tiene el mayor tráfico. Aunque alternativamente también cabe pensar que eso es una decisión estratégica a adoptar que frente al tramo Badajoz-A-66 se le diese prioridad al tramo A-66-Espiel para colaborar en el desarrollo de esa zona de la región.

6.- Mejora de la comunicación de la región en general, así como inversión en conservación de infraestructuras, para evitar fuertes desembolsos de reparación. Un primer paso en esa dirección podría ser algo tan básico como inventariar la totalidad de las infraestructuras de ingeniería civil que prestan servicio en Extremadura y además analizar su estado y su valor patrimonial y, en su caso, de reposición. Los importes que actualmente se destinan a nivel estatal, autonómico y local, a la conservación y mantenimiento de infraestructuras son insuficientes. Además no se lleva a cabo una conservación preventiva y planificada (y mucho menos “proactiva”), sino meramente “reactiva”. Es decir, se suele actuar cuando no hay más remedio en vez de actuar de manera planificada y eficiente. Como ejemplo destacar las redes de abastecimiento municipales, que tienen en muchos casos enormes pérdidas y las depuradoras municipales no se mantienen adecuadamente, o sencillamente están abandonadas. Nadie discute en nuestro sector que en lo referente al mantenimiento, sobre todo en lo que se refiere a la red viaria de carreteras, que es donde existe un estudio más detallado, que 1 euro no invertido a tiempo en la reparación de una infraestructura, al cabo de 3 años será necesario destinar 5 euros, y al cabo de 5 años dicho euro se habrá convertido en 25 euros.

BLOQUE 6.- BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

1.- Realización de un Plan de protección y aprovechamiento racional de las aguas subterráneas.

2.- Gestión inteligente/eficiente de los recursos hídricos.

3.- Construcción de nuevos embalses, adelantándose a la posible futura escasez de recursos hídricos. Además pueden servir de apoyo los embalses existentes para dar cumplimiento a los objetivos marcados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, acometiendo los proyectos de modernización y rehabilitación necesarios.

4.- Agilizar los trámites de ordenación de montes, dado que están retrasando inversiones de privados.

5.- Búsqueda de Colaboraciones Público-Privadas, tanto en gestión de montes públicos como en construcción de nuevas infraestructuras.

6.- Actuaciones de recuperación de la cubierta forestal productiva y protectora:

- A corto plazo, se propone agotar todos los fondos FEADER disponibles en este momento, correspondientes a Desarrollo Rural (PDR) acortando los plazos de tramitación y adjudicación de proyectos y obras, mediante una tramitación por urgencia, algo más que justificado por emergencia social y ambiental, mediante nuevas plantaciones y/o densificaciones de áreas adehesadas.
- Su contribución a la lucha contra Cambio Climático es incontestable, y va más allá del aumento de superficies sumideros de CO₂: es clave en la sustitución de materiales de construcción con alta huella de Carbono (aluminio, hierro, cemento, plásticos) y energías fósiles para uso térmico/acústico/vibratorio, en el marco de una bioeconomía verde inteligente como defiende la UE.
- La premisa de una gestión forestal activa, justifica esta propuesta por activar todo su potencial desde un enfoque mucho más amplio, que incluye sus otras funciones vitales (control de la erosión, regulación del ciclo del agua, etc.) además de las socioeconómicas, por vertebrar las zonas menos pobladas, y pertenecer a centenares de pequeños selvícultores privados y comunales, generando gran cantidad de empleo directo e indirecto (industria transformadora que conlleva), y localizada siempre en zonas rurales poco industrializadas.

7.- Protección, uso y gestión de la diversidad geológica (Geodiversidad), y su patrimonio geológico. Se propone:

- Incluir la conservación de la Geodiversidad y su patrimonio de la misma manera que la biodiversidad.
- Impulsar el desarrollo y cumplimiento de las normas legislativas e iniciativas, nacionales e internacionales, orientadas a la conservación y uso sostenible de la Geodiversidad y el Patrimonio Geológico.
- Asegurar la protección y conservación efectiva de la Geodiversidad y el Patrimonio geológico.
- Impulsar iniciativas públicas y privadas orientadas al estudio y catalogación del Patrimonio Geológico, su conservación y el uso educativo, divulgativo y turístico sostenible.
- Integración del patrimonio geológico en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos
- Regulación del coleccionismo, el expolio y la explotación de yacimientos.

8.- Plan de forestación de grandes corredores ecofluviales a lo largo del Tajo, el Guadiana y sus afluentes.

BLOQUE 7.- FINANCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

1.- Rogamos la exigencia de la Junta de Extremadura hacia el Gobierno Central del mantenimiento de las inversiones en la región en las anualidades previstas.

2.- Cumplimiento del plan de inversión en infraestructuras de la Junta de Extremadura.

3.- Activación inmediata de todos los procesos de contratación en materia de infraestructuras paralizados desde principios de año, expedientes de licitaciones paralizadas en cualquiera de las fases en las que se encontraren, y de todos los procesos contemplados en el presupuesto en vigor. Priorizar publicación de anuncios, recepción de ofertas, aperturas, adjudicaciones, y formalización de contratos, ponderando las vicisitudes que concurran en cuanto a los plazos de ejecución y sus prórrogas. La continuidad en los procesos de contratación pública de proyectos, asistencias técnicas, consultoría, obras, y trámites de concursos que están estancados, así como su agilización, ayudaría a nuestro sector, y por su impacto y efecto multiplicador, a la economía.

4.- Creación de una Mesa-Observatorio de Contratación en Extremadura, con representación de Administraciones, Colegios Profesionales y Empresas, **donde se colabore en el estudio de las trabas administrativas** que entorpecen la contratación pública, **búsqueda de fórmulas para agilizar los procesos, así como la corrección de las bajas desproporcionadas en los Pliegos de licitación,** introduciendo fórmulas como el concepto de “umbral de saciedad” en la valoración del precio, entendiendo como tal el límite o umbral por debajo del cual las ofertas, aunque bajen el precio, no obtienen una mayor puntuación (Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de Murcia, con fecha 18 de Julio de 2019). En definitiva, se ofrece una colaboración en la generación de propuestas de mejora, incluso de reforma de Ley, y especialmente de los Pliegos de contratación porque como resultado de la mencionada Resolución, está enteramente al criterio de los órganos de contratación, sin que a ello pueda oponerse la intervención u otros órganos, la aplicación del “umbral de saciedad” a todo aquello que no sean las que habitualmente se conocen como “subastas”.

5.- Necesidad de un Pacto de Estado por las infraestructuras, y llegar a acuerdos transversales. Redacción de planes directores de infraestructuras, que establezcan escenarios de inversión a medio-largo plazo, de modo que las empresas puedan realizar sus propios planes de inversión y de crecimiento.

6.- Aprobación del Proyecto de Reglamento de la Ley 11/2018 (LOTUS), que permita agilizar los trámites de permisos y licencias.

7.- Que todas las ayudas concedidas por administraciones públicas para la modernización de empresas, para la constitución de las mismas, o para la contratación, **vayan acompañadas de líneas de crédito bonificadas por el importe total de la ayuda,** de forma que la inversión no tenga que ser adelantada por el beneficiario, o que el retraso en el abono de las ayudas pueda al final suponer un quebranto para las empresas. Desligando estas líneas de Extraval y similares, que suponen una traba administrativa más.

8.- Autorización y uso parcial de los excedentes de tesorería de los Ayuntamientos para inversión en planes de infraestructuras locales. Los ayuntamientos en su mayoría disponen de fondos propios, lo que entendemos como una oportunidad para poder poner en marcha planes de inversión, que puedan generar el mayor empleo posible, sobre todo en el medio rural, intentando así combatir la creciente despoblación. Si bien algunos municipios pequeños no disponen de los medios técnicos necesarios para desarrollar este tipo de funciones, por lo que proponemos el establecimiento de posibles acuerdos de colaboración público-privada entre ayuntamientos, colegios profesionales y asociaciones empresariales, a fin de participar en el proceso de obras,

desde la redacción del proyecto hasta las direcciones de obra, incluyendo supervisión, certificación y control.

9.- Inversiones productivas, evitando inversiones sin retorno y sin impactos positivos ulteriores en el desarrollo humano, económico y social de la región, como lamentablemente fueron muchas de las que se llevaron a cabo con el denominado Plan E.

10.- Emplear el tejido empresarial para canalizar las inversiones y transformar estas en salarios, disminuyendo así subsidios por desempleo.

11.- Contemplar el apoyo inicial y urgente de las actuaciones con fondos públicos que impulsen y multipliquen la inversión privada, hasta que puedan ser substituidos o complementados por los programas de la Unión Europea, teniendo en cuenta que el retorno fiscal y el ahorro en prestaciones de desempleo por la actividad generada garantizan su recuperación, y no incrementan la deuda pública final.

12.- Utilizar toda la potencialidad del sector de la construcción, las infraestructuras, la arquitectura y las ingenierías, por su variada estructura empresarial y alta proporción de Pymes y autónomos, de la que se deriva su posición de segundo sector económico generador de empleo tras la agricultura. Además de su capacidad de arrastre sobre otros sectores industriales (sólo importa un 9% de los materiales que utiliza y genera una actividad inducida de 1,92 euros por euro invertido). El retorno fiscal de su actividad, es cercano al 50%. Además el sector construcción en el ámbito laboral se estructura en torno a un Convenio Colectivo Nacional Convenio Colectivo Nacional y Provinciales, a una Ley de Subcontratación específica y a una Fundación Laboral paritaria con los agentes sociales poderosa, con 48 centros de formación y prevención a lo largo de nuestra geografía.

13.- Agilizar los procedimientos de contratación. Actualmente los plazos mínimos para licitar y adjudicar un contrato se encuentran en el entorno de 8 meses. Se propone emplear los procedimientos de Emergencia y los de Trámite de Urgencia para agilizar y reducir los plazos.

14.- Resulta imprescindible la reducción en los plazos de tramitación de todos los tipos de expedientes, así como la necesidad de eliminar la presentación en papel de toda la documentación, apostando por la validación electrónica.

15.- Colaboración de la Administración Pública con los Colegios Profesionales y Asociaciones Empresariales, para la simplificación y agilización de trámites administrativos, como ejemplo de la colaboración público-privada, con plenas garantías jurídicas.

16.- En relación a los procedimientos de licitación, se propone en la medida de lo posible la externalización de la redacción de los proyectos para acortar los trámites, además de la agilización en las adjudicaciones.

17.- Necesidad de dar celeridad a la firma de los contratos y a la concesión de licencias, poniendo si es necesario al servicio de las administraciones los profesionales técnicos de las empresas.

18.- Agilizar los trámites de autorizaciones y la coordinación entre Consejerías para movilizar la inversión de privados.

19.- Emplear a las Diputaciones para que de forma paralela liciten obras con fondos de la Junta, ayudando así a agilizar la contratación de obras.

20.- Agilizar los pagos de certificaciones de contratos y ayudas, para reducir los plazos de cobro de las empresas.

21.- Aumento, en la medida de lo posible, del volumen de contratación pública.

22.- Fomentar campañas de comunicación tendentes a recuperar la confianza en la economía regional, enfocadas a las garantías y seguridad jurídica, sanitaria y social, y en la recuperación de la confianza de la inversión privada exterior e interior.

23.- Facilitar un Catálogo específico de Criterios de Calidad a incorporar en los Pliegos de licitación que fomente la contratación responsable y propicie contrataciones auxiliares.

ENTIDADES FIRMANTES DE LAS PROPUESTAS Y QUE PARTICIPAN EN LA PLATAFORMA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA DE EXTREMADURA	
	APDECOBA (Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Badajoz)
	ASINCEX (Asociación de Ingenierías y Consultorías de Extremadura)
	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Extremadura
	Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura (COIIEEX)
	Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas Extremadura (CITOP Extremadura)
	Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Extremadura (COITTEX)
	Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica (COIGT Extremadura)
	Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres (COAAT Cáceres)
	Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz (COAAT Badajoz)

ENTIDADES FIRMANTES DE LAS PROPUESTAS Y QUE PARTICIPAN EN LA PLATAFORMA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA DE EXTREMADURA	
	Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE)
	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura (COLAGREX)
	Colegio Oficial de Ingenieros de Montes en Extremadura
	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola de Badajoz (COITAGIABA)
	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en Extremadura
	Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura
	Confederación Extremeña de la Construcción
	Consejo de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Extremadura (CEXITI)
	Escuelas de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura
	Escuela Politécnica de Cáceres-UEx

ENTIDADES FIRMANTES DE LAS PROPUESTAS Y QUE PARTICIPAN EN LA PLATAFORMA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA DE EXTREMADURA	
	EXTREFOR (Asociación extremeña de empresas de obras y servicios forestales y medioambientales)
	FECONS (Federación Provincial de Empresarios de la Construcción de Cáceres)
	Fundación Laboral de la Construcción Extremadura
	Ilustre Colegio Oficial de Geólogos. Demarcación Extremadura
	Mesa de la Ingeniería de Extremadura
	Plataforma Corredor Sudoeste Ibérico en Red
	Federación regional de la PYME de Construcción y Afines de Extremadura (PYMECON)